

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN “PUEMBO”

INTEGRAN LA COMISIÓN DE USO DE SUELO CONCEJALES:



JORGE ALBÁN GÓMEZ

MARCO PONCE ROOSZ

PATRICIO UBIDIA URBANO

EDUARDO DEL POZO FIERRO

SERGIO GARNICA ORTIZ

- En sesión ordinaria realizada el 9 de enero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo analizó la petición formulada por el Arq. Jacobo Herdoiza, en calidad de Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, en la que solicita la aprobación del presente proyecto

UBICACIÓN

PREDIO No. 3535030
Sector Nápoles Mangahua
Propiedad del señor José Antonio Torres y otros
Parroquia Puenbo



INFORME TÉCNICO

13 de julio de 2015

“(...) Por lo expuesto se informa que no existen áreas de propiedad municipal involucradas en el presente proyecto (...)”

ACTA DE MESA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

6 de octubre de 2016

Luego de revisar el cumplimiento de las normas administrativas y reglas técnicas los informes la mesa recomienda al Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda continuar con el trámite de aprobación

INFORME LEGAL

29 de septiembre de 2016

“(...) Con fundamento en la normativa legal citada y considerando los informes técnicos y los documentos que constan en el expediente, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano de Quito la aprobación de la URBANIZACIÓN “PUEMBO”, ubicada en la parroquia Puenbo, predio No. 3535030, clave catastral 11625-01-019, conforme los datos que constan en los informes técnicos.

Los propietarios del predio, conforme lo establece el artículo III.110 del Código Municipal, procederán a realizar el pago correspondiente de la tasa retributiva por gastos administrativos, previo a enviar el expediente para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo.

Se sugiere que la garantía para la ejecución de obras de infraestructura de la urbanización sea presentada en la Tesorería Metropolitana previo a la protocolización e inscripción de la Ordenanza. La Tesorería Metropolitana sentará la razón de recepción de la garantía y comunicará en ese sentido a Procuraduría Metropolitana

En caso de que la presente sugerencia sea acogida, se incorporará en el artículo 4 del proyecto de ordenanza que adjunto. (...)”.

COMISIÓN DE USO DE SUELO

CONTENIDO

➤ Exposición de motivos

➤ Considerandos

➤ 9 artículos que contiene:

Datos y especificaciones técnicas

Aporte de área verde y comunal

Vías

Garantía para ejecución de obras

Plazo de ejecución de obras

Del control de la ejecución de las obras

Del retraso en la ejecución de obras

Reclamos de terceros

Protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad

➤ Disposición final

- **DICTÁMEN DE LA COMISIÓN FAVORABLE**

Para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza de la Urbanización “Puembo”, a implantarse en el predio No. 3535030, clave catastral 11625-01-019, ubicada en la parroquia Puembo, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el informe técnico de urbanización e informe legal referencia al expediente No. 2015-3535030-URB-GEN-01, dejando ampliado a 180 días el plazo previsto en el artículo 9 del proyecto de Ordenanza.

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN “PUEMBO”